

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Designar a los funcionarios que representarán al Gobierno Municipal de Tena, en el Comité de Seguridad e Higiene de Trabajo, mismo que estará integrado por: Delegados Principales: Psic. Mónica Maribel Salazar Shiguango C.C. 1719245019 Plng. Roddy Alejandro Miranda Ramos C.C. 1500800311 Plme. Juleidy Dayanira León Martínez C.C. 1500605983 Delegados Suplentes: Plng. Diego Fernando Robayo Escobar C.C. 1500734478 Plmed. Erika Estefanía Robalino Gavilánez C.C. 1500682479 Plme. Vanesa Estefanía Cortez Aucay C.C. 1400470835 Los delegados deberán dar cumplimiento al REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL GOBIENRO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.	042-A-GADMT-2023	17/8/2023	Resolución 042
Artículo 1 Aceptar la disponibilidad del cargo al Crnl. Freddy Grefa Calapucha, cesar en sus funciones y disponer el reintegro al puesto titular en la institución. Artículo 2. Nombrar y encargar al señor Myr. (B) Lic. Jorge Walberto Naranjo Palacios, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de Tena hasta el nombramiento del definitivo. Artículo 3 Conminar al Jefe Encargado, el inicio de un proceso de reestructuración institucional y ejecutar procesos correctivos a nivel administrativo, financiero, técnico, legal, operativo en el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena; sujeto a lo determinado y dispuesto en los informes de auditoría formulados por la Contraloría General del Estado. Artículo 4 Disponer a la Dirección de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, notificar de la presente resolución al Cuerpo de Bomberos del cantón Tena.	043-A-GADMT-2023	4/8/2023	<u>Resolución 043</u>
Artículo 1 Acoger de forma favorable las resoluciones del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Municipal de Tena y del Sindicato de Trabajadores Proletarios del Gobierno Municipal del cantón Tena, para la designación de los delegados por la parte trabajadora al Comité de Seguridad e Higiene de Trabajo, así: Delegados Principales: 🖺 Sr. Franklin Wilmer Parra Gavilánez C.C. 1500711898 🖺 Sr. Francis Leonardo Quiroz Miranda C.C.1500816267 🖺 Sra. Karina Geovanna Medina Torres C.C.1802205037 Delegados Suplentes: 🖺 Sr. Gregorio Aníbal Cerda Cerda C.C.1500659121 🖺 Sra. Tania Lorena Rueda Chimbo C.C.1500799893 🖺 Sr. Wilmer Danilo Rodas Tigre C.C. 1500891302 Los delegados por la parte de los trabajadores deberán dar cumplimiento al REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL GOBIENRO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. Artículo 2 Disponer a la Dirección de Secretaría General del Gobierno Municipal de Tena, comunicar al Sindicato Único de Obreros del Gobierno Municipal de Tena y al Sindicato de Trabajadores Proletarios del Gobierno Municipal del cantón Tena la Resolución No. 042-A-GADMT-2023, a través de la cual se designó a los los funcionarios que representarán al Gobierno Municipal de Tena, en el Comité de Seguridad e Higiene de Trabajo.	044-A-GADMT-2023	17/8/2023	<u>Resolución 044</u>
Detalle correspondiente a la res	erva de información		
NO APLICA, debido a que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Información Política de la República; y b) Las información por razones de defensa nacional, de conformidad con el artículo 81, inciso tercero, de la Constitución Política de la República; y b) Las información	formaciones expresamente establ		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/8/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Vanesa Estefania Cortez Aucay	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		vanesa.cortez@tena.gob.ec	

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(06) 2886 452 / 2886 052 EXTENSIÓN 306